

TRES DE FEBRERO, 27 ABR 2016

**VISTO:**

Lo solicitado en el expediente del epígrafe por la Secretaría de Hacienda (Dirección de Contrataciones); y,

**CONSIDERANDO:**

Lo informado en el referido expediente por el Área de Coordinación de Recursos Humanos (Dpto. Registros e Informes);

**EL SR COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS**

**RESUELVE**

Artículo 1º.- Otórguese al agente GIOFFRE STELLA MARIS (Leg. 10880/4) – Grado 1 – ----- Grupo A, la “Bonificación por Jornada Prolongada 45 Hs. Semanales”, Secretaría de Hacienda – Coordinación y Administración de Gastos, a partir del 01-04-16.-

Artículo 2º.- Regístrese y pase a todos sus efectos al Área de Coordinación de Recursos ----- Humanos y a la Secretaría de Hacienda. Cumplido, archívese.-

DDyR.  
R.P.

IGNACIO FORCADA  
SUBSECRETARIO  
ÁREA DE COORDINACIÓN DE RR.HH.  
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

TRES DE FEBRERO, 27 ABR 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º se  
procede a registrar la presente bajo el  
número.....

SESENTA Y DOS ( 62 )

RESOLUCION N° 62/16

MABEL ACUÑA  
DIRECTORA  
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO  
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO